



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 18 (A.S. N° 18/26/09/2023)

Resolución N° 0488-00-2023

././.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- 0488-01-2023 **Declarar** el cese de las actividades Académicas, Administrativas y de Servicios Asistenciales, que no comprometan las defensas de trabajos finales de grado, la visita presencial o virtual de pares evaluadores en el proceso de acreditación y los servicios imprescindibles que presta la Universidad Nacional de Asunción, en todas las Unidades Académicas, Institutos y Centros, el día miércoles 27 de septiembre de 2023, para acompañar las movilizaciones ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso Nacional de la República del Paraguay, a favor de la Nivelación Salarial de Cargos Docentes de Aula, de Gestión Académica y Administrativo, en cumplimiento de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.
- 0488-02-2023 **Autorizar** a la Rectora, Decanas/os y Encargada de Despacho, definir las actividades imprescindibles e impostergables, de tal manera a preservar la cantidad necesaria de docentes, funcionarios y personal contratado para la correcta ejecución de las mismas.
- 0488-03-2023 **Encargar** a las Unidades Académicas y a la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la UNA, la habilitación de mecanismos para el control de asistencia para el personal que participe de la movilización.
- 0488-04-2023 **Declarar** cuarto intermedio la Sesión Extraordinaria, del Consejo Superior Universitario.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA

